MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS CUATRO AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION N°2090/2020

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA REMODELACION DEL LABORATORIO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DEL CAMPUS DE LA UNICAN – FILIAL DE CURUGUATY, DEL DISTRITO DE CURUGUATY A SER EJECUTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU.-
OBRA A SER EJECUTADA.

OBRAS	UBICACION
REMODELACION DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS-	CAMPUS DE LA UNICAN – DISTRITO DE CURUGUATY.

VISTO: El expediente N°3749 de fecha 06 de noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 51, de la Ley N° 3.966/10 Municipal establece que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc.b. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Art 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°: CONCEDE EL PERMISO PARA LA REMODELACION DEL LABORATORIO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DEL CAMPUS DE LA UNICAN – FILIAL DE CURUGUATY, DEL DISTRITO DE CURUGUATY A SER EJECUTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU.-

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda tomar nota y cumplido Archivar.

Liza Mabel Roa Escurra.
Secretaria General.

Abg. Nelson Martínez.
Intendente Municipal.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

"CIUDAD DE LA AMISTAD"

DPTO. DE OBRAS

Salto del Guaira, 09 de noviembre del 2020

Sr. Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel

Rector de la Universidad de Canindeyú

En respuesta a la nota solicitada a este municipio, con mesa de entrada el día 05 de noviembre del presente año, decidimos dar "AUTORIZACION", para realizar las correspondientes restauraciones de pisos en, aulas y oficinas Adm. De la casa educativa, a su cargo.

Saludos cordiales.

ARQ. WALTER ESCALANTE

Director de Obras

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

DR. CARLOS CESAR HAITTER

Intendente Municipal